



Diez y seis de Mayo.

SELLO QUINTO, VEINTE
TRES AÑOS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Nicolas Go. Este Ayuntamiento se ha visto el Memorial dado por el Sr. Joseph Garcia Vesino de esta Ciudad con Exclusion que hace de un poder substituido en su favor por el Sr. Antonio Cortes y Baines Presbitero Tesorero y Cepera de la Santa Oficio de la Inquisicion de esta Reyna pidiendo en su via que se observen y guarden las Excepciones que le pertenecen como tal Tesorero y Cepera en esta Ciudad y para resolver lo conveniente sobre dho. Pretension = Acordó de todo por el primer Ayuntamiento =

Melurias. La Ciudad Dispuso que respecto a dho. fomento el Altitamiento de Inzo para el servicio que se ha de practicar a fin de completar el contingente de Melurias de esta Ciudad, y habiéndose de ejecutar en el presente mes para que no se vea de Diligencia tan urgente del Real Erario = Acordó esta Ciudad se escriba al Cavallero Coronel de Melurias para que señale dia en que se de ejecutar dho. servicio destinando oficial que le presencie lo que ejecuten los Cavalleros correspondientes a quienes corresponde =

Caralla. El Señor Sr. Bernabe Pizar Jurado Comisario del Brazo de Caralla Dispuso que hallándose dho. Brazo muy herido de forma que no tienen las aguas que por el cruzan la deuda salida lo que es en parte por fusio de los que las compran y mas temiendo el Valor tan Excesivo que

